

Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**Cumplimiento por parte de la Legislatura Local de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2018-I-30000-19-1757-2019

1757-GB-GF

Alcance

En esta auditoría no se revisa el ejercicio de los recursos, sino el Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios por parte del Ente Fiscalizado, así como la congruencia de la información Financiera con la Cuenta Pública 2018.

Resultados**Balances Presupuestario Sostenible y la Responsabilidad Hacendaria de las Legislaturas Locales**

1. El Congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave no cumplió con el principio de sostenibilidad, en virtud de que generó un balance presupuestario “Negativo” y de Recursos Disponible “Negativo”, así como al final del ejercicio fiscal 2018 bajo el momento contable devengado por 11,668.0 miles de pesos, como se muestra a continuación.

Balance Presupuestario Al 31 de diciembre de 2018 (Miles de pesos)	
Concepto	Devengado
Ingresos Totales (A)	734,313.1
Egresos Presupuestarios (B)	745,981.1
Remanente del ejercicio anterior (C)	0.0
Balance Presupuestario Negativo (A-B+C)	-11,668.0

FUENTE: Cuenta Pública 2018 del Congreso del estado de Veracruz, Formato 4 “Balance Presupuestario - LDF”.

**Balance Presupuestario de Recursos Disponibles
Al 31 de diciembre de 2018
(Miles de pesos)**

Concepto	Devengado
Ingresos de Libre Disposición (A)	734,313.1
Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (B)	0.0
Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública) (C)	745,981.1
Remanente Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo (D)	0.0
Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo (A+B-C+D)	-11,668.0

FUENTE: Cuenta Pública 2018 del Congreso del estado de Veracruz, Formato 4 "Balance Presupuestario - LDF".

Además, se detectaron deficiencias en el requisitado del formato 4 "Balance Presupuestario-LDF" del primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio fiscal 2018.

La Contraloría Interna del Congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Subcontraloría de Quejas, Denuncias e Investigación inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SUBQDI-CIA-016/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

2. El Congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave no realizó ni incluyó las proyecciones de ingresos y de egresos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, de acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica, que integran los importes correspondientes a los 5 años en adición al ejercicio fiscal 2018 y con base en los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

La Contraloría Interna del Congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Subcontraloría de Quejas, Denuncias e Investigación inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SUBQDI-CIA-017/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

3. El Congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave no realizó ni incluyó los resultados de ingresos y de egresos de sus finanzas públicas en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, de acuerdo con los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y que integran los importes correspondientes a los cinco años anteriores y el ejercicio fiscal 2017.

La Contraloría Interna del Congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Subcontraloría de Quejas, Denuncias e Investigación inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SUBQDI-CIA-018/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

4. Se constató que el Congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave no tiene la obligación de realizar el estudio actuarial de pensiones, en virtud de que los trabajadores del Congreso del estado están adheridos al Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz.

5. El Congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave no proporcionó las variables para el cálculo y la determinación del monto máximo utilizado en la aprobación de recursos para Servicios Personales en el Presupuesto de Egresos del Congreso para el ejercicio fiscal 2018, por lo que no fue posible constatar la asignación global y verificar el cumplimiento de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La Contraloría Interna del Congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Subcontraloría de Quejas, Denuncias e Investigación inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SUBQDI-CIA-019/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

6. El presupuesto modificado del Capítulo 1000 “Servicios Personales” al cierre del ejercicio ascendió a 416,721.7 miles de pesos, lo que representó un decremento de 4,944.3 miles de pesos respecto a lo aprobado originalmente en el Presupuesto de Egresos del Congreso del estado Veracruz de Ignacio de la Llave en atención a lo establecido en la normativa.

7. El Congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave no asignó recursos para cubrir Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores en el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2018.

Sistema de Contabilidad Gubernamental

8. El Congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave cuenta con un Sistema de Contabilidad Gubernamental denominado Sistema Integral Velasco, el cual no generó la información Presupuestaria y Programática de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018, dicha información no se encuentra alineada con las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

La Contraloría Interna del Congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Subcontraloría de Quejas, Denuncias e Investigación inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SUBQDI-CIA-020/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

9. Con la verificación física al Sistema de Contabilidad “Sistema Integral Velasco”, se constató que los registros de las transacciones del Congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave no cuentan con la integración y la desagregación de la información presupuestal y programática, por lo que no se pudo verificar si la información es congruente y coincide con lo reportado y publicado en la cuenta pública del ejercicio fiscal 2018.

La Contraloría Interna del Congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Subcontraloría de Quejas, Denuncias e Investigación inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SUBQDI-CIA-021/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

Contratación de Deuda Pública y Obligaciones

10. El Congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave no contrató financiamientos, refinanciamientos, reestructuras, obligaciones bajo el esquema de Asociaciones Público-Privadas o Proyectos de Prestación de Servicios, certificados bursátiles, arrendamientos financieros, factorajes, cadenas productivas u otros durante el ejercicio fiscal 2018.

11. Con la compulsión realizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a las diversas entidades financieras, se determinó que no se localizó información a cargo del Congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave relativa a financiamientos, obligaciones, refinanciamientos y reestructuras.

Sistema de Alertas

12. El Congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave durante el ejercicio fiscal 2018 no contrató, reestructuró o refinanció ningún tipo de obligación financiera por lo que no fue sujeto a enviar información a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para las evaluaciones de acuerdo con su nivel de endeudamiento.

Registro Público Único

13. El Congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave no realizó inscripciones en el Registro Público Único, en virtud de que no contrató, durante el ejercicio fiscal 2018, financiamientos y obligaciones a su cargo incluyendo créditos, emisiones bursátiles, contratos de arrendamiento financiero, operaciones de factoraje, garantías, instrumentos derivados que conlleven a una obligación de pago mayor a un año y contratos de Asociaciones Público-Privadas.

14. El Congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave no contrató financiamientos u obligaciones durante el ejercicio fiscal 2018, por lo que no fue sujeto a enviar trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información relativa a cada Financiamiento y Obligación.

Análisis del Balance Presupuestario Sostenible y Autorizaciones Otorgadas por la Legislatura Local a la Entidad Federativa para Adquirir Financiamientos, Obligaciones, Refinanciamientos y Reestructuraciones en el Ejercicio 2018

15. Se constató que el Congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave no autorizó a la Entidad Federativa la contratación y ejercicio de créditos, empréstitos y otras formas de

crédito público para el financiamiento de obras y proyectos contemplados en el Presupuesto de Egresos del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio fiscal 2018.

16. El Congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave no recibió la notificación por parte del Gobierno del Estado de una operación de reestructura de deuda estatal, realizada durante el ejercicio fiscal 2018.

El ente público, a través de la Secretaría General del Congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la solicitud para que la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, o su área correspondiente, notifique al Congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave respecto de la reestructuración o refinanciamiento de su deuda pública, dentro del plazo que establece la normativa, con lo que se solventa lo observado..

17. El Congreso del estado recibió las iniciativas de la Ley de Ingresos y Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio fiscal 2018 con un balance presupuestario sostenible, por lo que no fue necesario llevar a cabo las medidas que se establecen en la normativa.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 7 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó el cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, llevadas a cabo por el Congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como la congruencia de la información financiera con la Cuenta Pública 2018; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

El Congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave registró inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; debido a que no cumplió con el principio de sostenibilidad, ya que, al final del ejercicio fiscal 2018 y bajo el momento contable devengado generó, un Balance Presupuestario “Negativo” y de Recursos Disponibles “Negativo”; asimismo, el Formato 4 Balance Presupuestario-LDF presentó deficiencias en su llenado en el primer, segundo y tercer trimestre; no realizó ni incluyó las Proyecciones de Ingresos y de Egresos, ni los Resultados de Ingresos y de Egresos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, de acuerdo a los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable; no proporcionó las variables para la determinación del monto máximo utilizado en la aprobación del Presupuesto de Egresos del congreso para el

ejercicio fiscal 2018 en el rubro de Servicios Personales; excedió el límite establecido en la normativa para la asignación presupuestal en el rubro de servicios personales, las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Se registró el incumplimiento del Sistema de Contabilidad Gubernamental, ya que el Congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave cuenta con un sistema denominado “Sistema Integral Velasco”, el cual no contiene la información Presupuestaria y Programática de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018, dicha información no se encuentra alineada con las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Adicionalmente, con la revisión del Registro Público Único y el Sistema de Alertas en el apartado referente a los Entes Públicos, ambos a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de la compulsa realizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a las diversas entidades financieras, se determinó que no se localizó información a cargo del Congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave relativa a financiamientos, obligaciones, refinanciamientos y reestructuras.

En conclusión, el Congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave realizó, en general, una gestión razonable con las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el manejo sostenible de sus finanzas públicas.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.



**CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS**

NUM. DE OFICIO: CEV/SSAyF/0042/2020
Xalapa, Ver., a 09 de enero de 2020

**MTRA. VERONICA LOPEZ GALLEGOS
DIRECTORA DE AREA
DE LA AUDITORIAS A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "c"
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION.**

L.C. Irma Ariadna Leal Morales, Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros, designada por el Diputado José Manuel Pozos Castro, durante su periodo como Presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura Local, como enlace para coordinar las solicitudes de información y entrega de documentación relacionada con el cumplimiento de las disposiciones establecidas, en los artículos 9 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, 58 y 59 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por parte del Congreso del Estado expongo lo siguiente.

En atención y seguimiento a la reunión sostenida el día 11 de diciembre de 2019, en las instalaciones de la ASF EN LA CUAL SE DIO LECTURA Y FIRMA AL ACTA DE PRESENTACION DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES DE LA AUDITORIA 1757-GB-GF/2018, hago de su conocimiento, que dichas observaciones se atenderán, según oficio OIC-332-2019, signado por el Lic. René Buenrostro Hernández, en su carácter de Contralor Interno de este Poder, quedando de la siguiente manera:

Carpeta de investigación administrativa y/o expediente	Relativo a las observaciones señaladas en el oficio DARFT C.3 /132/2019
SUBQDI-CIA-016/2019	Observación: Núm del resultado: (1); Procedimiento Núm: (1.1)
SUBQDI-CIA-017/2019	Observación: Núm del resultado: (2); Procedimiento Núm: (1.2)
SUBQDI-CIA-018/2019	Observación: Núm del resultado: (3); Procedimiento Núm: (1.3)
SUBQDI-CIA-019/2019	Observación: Núm del resultado: (5); Procedimiento Núm: (1.5)
SUBQDI-CIA-020/2019	Observación: Núm del resultado: (8); Procedimiento Núm: (2.1)
SUBQDI-CIA-021/2019	Observación: Núm del resultado: (9); Procedimiento Núm: (2.2)



**CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS**

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma a los resultados y observaciones emitidas en el acta antes mencionada, reiterando la disponibilidad y compromiso de este H. Congreso para coadyuvar con los órganos de fiscalización, en las obligaciones que representa la administración de recursos públicos, y el cumplimiento a las normas en materia de fiscalización.

Sin otro particular cordialmente se despide.

ATENTAMENTE

**L.C. IRMA ARIADNA LEAL MORALES
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS**

C.c.p.-Archivo

Apéndices

Áreas Revisadas

Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros del Poder Legislativo del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave